REPUBLICA DEL ECUADOR 040

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. (CODESA)"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. (CODESA)", se otorgó en la ciudad de Quito el 11 de noviembre de 1991, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1. 9191 de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Esmeraldas bajo el # 137 del Repertorio y 1 del Registro Mercantil Esmeraldas, 16 DIC. 1991 de 1992.

2.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 348'000.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 1.563'000.000

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 76'000.000 mediante capitalización de la reserva facultativa; y, S/. 272'000.000 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de Un mil quinientos sesenta y tres millones de sucres (S/. 1.563'000.000). Está dividido en un millón cuatrocientas setenta y ocho mil doscientas diecisiete (1'478.217) acciones ordinarias y nominativas de acuerdo al siguiente detalle: Veinte y un mil cuatrocientas catorce (21.414) acciones de cinco mil sucres (S/. 5.000) cada una numeradas del cero uno (01) al veinte y un mil cuatrocientos catorce (21.414). Novecientas setenta (970) acciones de cien sucres (S/. 100,oo) cada una numeradas del cero uno (01) al novecientos setenta (970). Un millón cuatrocientas cincuenta y cinco mil ochocientas treinta y tres (1'455.833) acciones de un mil sucres (S/. 1.000,oo), numeradas del cero uno (01) al un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y tres (1'455.833) ...".

Quito, 21 de Enero de 1992.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ.CAE.
DBdeM.
09.12.91.
933

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de ..... Quito